

15.12.95) y modificado por el Decreto 138/2000, de 10 de julio (B.O.C. nº 108, de 17.8.00); se hace público que en esta Dirección General se ha depositado documentación sobre la constitución de la asociación empresarial que se detalla:

DENOMINACIÓN: Asociación de Profesionales y Autónomos de Canarias, APAC.

ÁMBITO TERRITORIAL: Comunidad Autónoma de Canarias.
DOMICILIO: calle León y Castillo, 47, 1ª planta, Las Palmas de Gran Canaria.

ÁMBITO PROFESIONAL: todos aquellos profesionales y autónomos que ejerzan su actividad en Canarias.

FIRMANTES DEL ACTA DE LA SESIÓN: D. Abilio Ortega Sanabria, D. Arturo Menéndez Pérez, D. Francisco Socorro Hernández, D. Miguel Pérez Santana, D. José M. Casillas Fernández de Aguilar y D. Mario Cáceres Suárez.

Los interesados podrán formular por escrito las alegaciones que estimen procedentes en el plazo de veinte días a partir de su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de enero de 2004.-
El Director General de Trabajo, Agustín Hernández Miranda.

Administración Local

Ayuntamiento de Mogán (Gran Canaria)

507 ANUNCIO de 2 de febrero de 2004, relativo a las bases que han de regir los correspondientes

procesos selectivos para la provisión por el sistema de concurso-oposición, promoción interna, de una plaza de Sargento de la Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 5, de fecha 12 de enero de 2004, se publicaron las bases que han de regir los correspondientes procesos selectivos para la provisión en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, promoción interna, de una plaza de Sargento de la Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales.

Esta convocatoria se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mogán y podrán presentarse instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas, dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mogán, en el Registro General del mismo durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en el tablón de anuncios de la Corporación, cuando proceda, según las bases de la convocatoria.

Mogán, a 2 de febrero de 2004.- El Alcalde, p.d., el Concejal Delegado de Personal (Decreto nº 044/2004, de 13.1.04), Silverio Hernández Hernández.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Conciliado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.